

Fiscalía pide la prisión preventiva para Hermosilla, Villalobos y Angulo

Funcionarios del SII y la TGR fueron formalizados por cohecho y quedaron con arresto domiciliario. Hoy sigue la audiencia.

Matías Gatica Lindsay

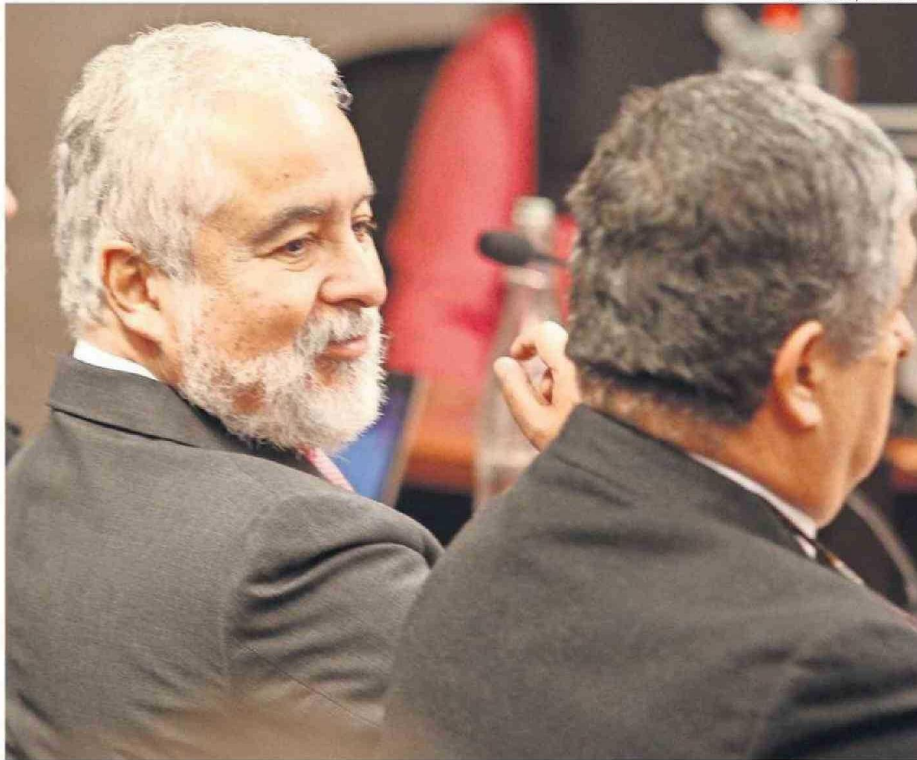
En el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago se realizó ayer la audiencia de formalización contra los abogados Luis Hermosilla, Leonarda Villalobos y su cónyuge, Luis Angulo, quienes son imputados de delitos económicos en el marco del Caso Audíos. En la instancia también se formalizó a un funcionario del SII y a otro de la Tesorería General por eventual de cohecho.

En noviembre de 2023 un reportaje de Cíper dio a conocer un audio de una reunión que sostuvieron Hermosilla, Villalobos y el socio fundador de la empresa Factop, Daniel Sauer, en el que el abogado habló de realizar pagos irregulares a funcionarios del SII y de la CMF a cambio de información privilegiada a favor del empresario.

Tras nueve meses de investigación el Ministerio Público decidió formalizar a Hermosilla y a Villalobos por los delitos de soborno, lavado de activos y delitos tributarios. Por su parte, Angulo es acusado de los dos últimos delitos y los funcionarios públicos por el delito de cohecho.

Sobre el delito de soborno la Fiscalía dijo en la audiencia que con conocimiento de Hermosilla, Villalobos contactó a Renato Robles, trabajador de la Tesorería General de la República, y a Patricio Mejías, funcionario de la Dirección Metropolitana del Servicio de Impuestos Internos, "para ofrecerles y darles a aquellos beneficios económicos -sumas de dinero- a cambio de la entrega de información relevante de sus clientes", las que dijo "fueron pagadas".

De esta manera Mejías y Robles fueron formalizados ayer por el delito de cohecho y tras un acuerdo de la



Diego Martín / AgenciaUno

HERMOSILLA ES INVESTIGADO POR PRESUNTO SOBORNO, LAVADO DE ACTIVOS Y DELITOS TRIBUTARIOS.

Fiscalía con sus defensores, el tribunal decretó la cautelar de arresto domiciliario total y arraigo nacional en contra de ambos.

En cuanto al delito de lavado de activos la fiscal Lorena Parra dijo que Villalobos, Angulo y Hermosilla, "conociendo que el dinero de Factop SpA y de STF corredora de bolsa provenía directa e indirectamente de las actividades ilícitas desarrolladas por los imputados formalizados (...) Daniel Sauer, Ariel Sauer, Alberto Sauer y Rodrigo Toppelberg entre los años 2012 a 2023, consistentes en la comisión de los delitos base de lavado de activos -estafa, invasión al giro bancario e infracción a la Ley de Mercado de Valores (...)-, recibieron abultadas sumas de dinero desde las empresas".

En el caso de Hermosilla, la persecutora dijo que concertado con los hermanos Sauer y Rodrigo Toppelberg, simuló operaciones comerciales con empresas del grupo SUM Capital, girando cheques a plazo, con sus menciones en blanco, para que fueran transados por Factop SpA en el mercado financiero del factoring,

y que conociendo el origen de ese dinero recibió \$5.515.265.899 entre los años 2017 a 2023 desde Factop SpA y STF. Agregó que con parte de esos fondos habría comprado un departamento al contado en Concepción.

Al jurista se le acusa además de irregularidades en la entrega de declaraciones

al SII, en las que habría ocasionado un perjuicio fiscal por \$800.803.815, mientras

que el de Leonarda Villalobos correspondería a \$211.224.291.

El Ministerio Público expuso que Villalobos y Angulo utilizaron empresas de fachada para simular operaciones con empresas del grupo SUM Capital, girando cheques a plazo, los que eran transados por Factop SPA en el mercado del factoring, justificando parte de las "operaciones, con facturas ideológicamente falsas emitidas a su favor (...) los dineros provenientes de Factop SpA, STF fueron abonados a sus cuentas corrientes y las de sus empresas por \$24.243.216.227 entre 2017 a 2023, girando cheques en favor de Factop Spa y Comercial Textil Ziko Limitada".

Según la fiscal Lorena Parra, los tres abogados operaban así "con el fin de realizar inversiones y solventar de esta forma sus altos costos de vida". Con estos antecedentes el Ministerio Público pidió su prisión preventiva, lo que será decidido hoy.

El abogado de Hermosilla, su hermano Juan Pablo Hermosilla, dijo que su representado está "muy afectado, cometió un error".



Gobierno de Chile
gov.cl

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
 Subsecretaría de Transportes

LICITACIÓN PÚBLICA

Servicio de conectividad de transporte público en zonas aisladas, modalidad terrestre, en la Región de Arica y Parinacota, tramo:
 ID CTA0363 **ARICA - LUPICA**

Bases y consultas: Disponibles desde hoy en www.dtrp.gob.cl y en la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Arica y Parinacota.

Presentación de ofertas: según lo indicado en las bases de licitación, punto 3.4 CRONOGRAMA.

Av. Comandante San Martín, N°146, 5° piso
 Edificio Alborada, Arica. Fono: 582 254 968

EMPRESA PORTUARIA ARICA
 PROPUESTA PÚBLICA N° 05/2024

"CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ASEO CENTRO TURÍSTICO INTEGRAL, PUERTO ARICA"

Venta de Bases Administrativas y Técnicas: 22 al 29 de agosto 2024
 Valor Bases: \$ 30.000.- (iva incluido)
 Bases Administrativas y Técnicas, Términos de Referencias; disponibles en: <https://puertoarica.cl/licitaciones> a partir del 22 de agosto 2024.
 Visita a Terreno OBLIGATORIA: viernes 30 de agosto 2024 a las 10.00 hrs.
 Plazo Recepción de Ofertas: Hasta las 12.30 pm del 13 de septiembre de 2024.
 Consultas: licitacion052024@puertoarica.com